



El patrimonio construido, entendiéndolo como lo denominó la UNESCO en el 2005, es decir, como parte de las Expresiones Culturales, se determina, en primer lugar, por principios universales, derivados de temas comunes y compartidos por todas las culturas del mundo y, por otro lado, por significaciones locales, las cuales están en función de las costumbres, valores y tradiciones locales. Cuestión que en Nara, en 1994, al identificar la diversidad cultural y con esto la diversidad del patrimonio, reconoce implícitamente lo universal y local que se dan cita en el patrimonio.

Esta interacción de conceptos contradictorios conlleva una relación dialéctica, que en su síntesis, dará paso a la expresión cultural de valor universal excepcional.

Pero esta síntesis requiere de un permanente trabajo de investigación, revisión y reflexión, que

conduzca al entendimiento y correcta ubicación de las diversas expresiones culturales.

En este número, se presentan, en esta tónica, artículos que desde las perspectivas universales y locales muestran los resultados y las conclusiones de sus investigaciones en donde, en una de estas, se indaga sobre lo que consideran los habitantes de cuatro comunidades, lo que son los conceptos de la conservación; en otro trabajo se aborda la dependencia del emplazamiento de los servicios funerarios y sus características tipomorfológicas, con respecto a las relaciones de poder; y por último, se presenta una reflexión sobre las formas de inclusión de nuevas áreas al amparo de la valoración patrimonial.

Héctor César Escudero Castro
Editor en Jefe



Gremium